

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31413** BURGOS

Edicto

Doña María del Camino González Rozas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 350/2014 y NIG: 09059 42 1 2014 0006548, se ha dictado en fecha 25 de julio de dos mil catorce, auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil HUECAS LAS CALERAS, Sociedad Limitada, con CIF B81980989 y domicilio social en Burgos, calle Espinosa de los Monteros número 5, bajo.

2º.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad.

Burgos, 31 de julio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140044817-1